

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo –
Agosto 2020



Administradora de los Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud – ADRES -

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
**Asesora encargada de las funciones de la Dirección de Gestión de
los Recursos Financieros de Salud**

RICARDO TRIANA PARGA
**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de
Financiamiento**

Equipo técnico:

Nini Johana Moreno Urrego

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción.....	4
2.	Marco Normativo	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, agosto 2020.....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Agosto 2020.....	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS - agosto 2020	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Agosto 2020.....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Agosto 2020	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Agosto 2020	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Agosto 2020.....	13
	3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Agosto 2019 Vs. Agosto 2020.....	14
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Agosto 2019 Vs. Agosto 2020.....	14
	3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Agosto 2020.....	15
4.	Conclusiones.....	15

1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario las cifras consolidadas del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre el comportamiento del recaudo, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes del SGSSS establecidos.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

2. Marco Normativo

El artículo 66¹ y 67² de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS). Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Título 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, agosto 2020

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de agosto de 2020, donde se evidenció un recaudo total de \$2.868.058,60 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de julio de 2020, se evidencia un aumento de \$20.000,00 millones de pesos en el recaudo por concepto de

Aportes de la Nación (APN); se presentó una disminución de \$64.410,73 millones de pesos, en las Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos -CSF-).

En este contexto, el recaudo agregado del mes de agosto de 2020 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Agosto 2020
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	AGOSTO 2020
ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	68.127,46
	Proceso corrección aprobados	8,39
	SalDOS no conciliados	179.561,98
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	618,49
	Intereses moratorios cotizaciones	3.343,08
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		251.659,40
ADRES – SOAT y FONSAT	SOAT	133.049,51
	FONSAT	0,00
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,04
Total SOAT y FONSAT		133.049,55
	Acuerdo de pago	0,00

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	AGOSTO 2020
ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Recaudo Abierto o directo	39,13
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	540,17
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		579,30
ADRES – Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	12.995,49
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	2.075,11
	Recuperación de Cartera	482,08
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	7.289,45
	Otros rendimientos financieros	271,63
	Otros Intereses	9,90
	Otros Recursos de Capital	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Otras Multas	0,00
Total Otros Ingresos		23.123,66
ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	41.466,92
	Aportes CCF Balance	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		41.466,92
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	36.798,42
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		36.798,42
ADRES – MIN 001	MIN 001	18.487,06
ADRES – MIN 002	MIN 002	42.806,34
ADRES – MIN 003	MIN 003	216,00
Total MIN 001+002+003		61.509,40
ADRES – Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	3,44
Total Recaudo Directo REX		3,44
ADRES – Saneamiento Aportes Patronales	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	0,00

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	AGOSTO 2020
	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00
Total Saneamiento Aportes Patronales		0,00
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	2.600,32
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	74.263,81
ADRES – Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	681,67
ADRES – Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	0,00
	Restituciones por otros conceptos	0,00
	Intereses de mora sobre restituciones	13,58
Total Restituciones e intereses		77.559,38
ADRES - Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	758.786,33
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	12.427,86
	Recursos FONPET	0,00
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	397,50
	Recursos para el reconocimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	12.643,03
	Recursos Provenientes del FOME	0,00
Total Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS		784.254,72
ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	871.834,20
	Imporenta	491.547,64
	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	0,00
	FONSAET	0,00
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		1.363.381,84
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	6.390,66

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	AGOSTO 2020
	Impuesto social a las armas	851,64
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
Total INDUMIL		7.242,30
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	16.457,73
	Impoconsumo cervezas y sifones	13.598,12
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	14.093,50
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	18.719,26
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	15.795,32
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	8.462,91
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	303,43
Total RENTAS CEDIDAS		87.430,27
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		2.868.058,60

Fuente: DGRFS – ADRES.

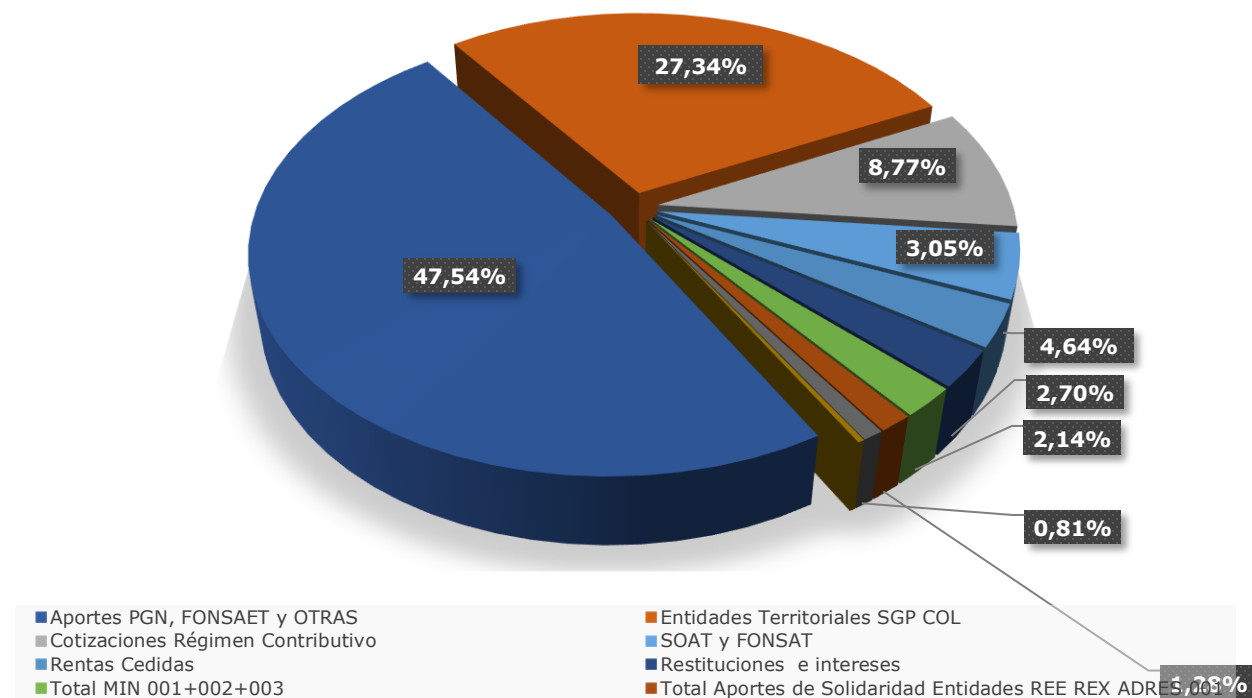
Nota: No Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de agosto de 2020.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de agosto de 2020 se concentró en: un 47.54% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN), seguido del 27,34% de los recursos Entidades Territoriales del SGP y el 8.77% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos -CSF-).

Al tiempo, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una

de las fuentes que financian el SGSSS, teniendo como principales fuentes están los aportes del APN, los recursos de régimen contributivo y las transferencias realizadas en favor de las entidades territoriales por concepto del SGP, los cuales conjuntamente representan el 83.66% del recaudo efectivo para el mes de agosto de 2020, está información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS - Agosto 2020



Fuente: Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2020

3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Agosto 2020

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Agosto 2020
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	56,63	388,02	132,70	399,50	159,02	124,40	1.260,27
Región Andina	11.741,30	8.017,22	9.388,18	12.986,84	8.177,69	6.177,14	56.488,37
Región Caribe	1.152,05	2.278,08	2.181,01	1.325,00	1.576,34	1.583,12	10.095,60
Región Insular	44,22	0,00	0,00	1,35	0,92	0,00	46,49
Región Orinoquía	430,26	987,69	1.985,55	1.174,24	257,98	0,00	4.835,72
Región Pacífica	3.033,26	1.927,10	406,06	2.832,33	5.623,36	578,24	14.400,35
TOTAL	16.457,72	13.598,11	14.093,50	18.719,26	15.795,31	8.462,90	87.126,80

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 92.95% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una

participación del 64,83%, Pacífica con el 16,53% y Caribe con él 11.59%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por

los departamentos a la ADRES en el periodo de agosto de 2020.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS
Agosto 2020
(Millones de \$)**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	3.494,23	1.699,04	0,00	2.010,35	1.234,23	0,00	8.437,85
Atlántico	319,13	0,43	1.149,44	482,77	644,88	0,00	2.596,66
Bolívar	237,35	778,92	0,00	185,01	51,41	0,00	1.252,68
Boyacá	779,93	456,19	1.535,30	549,06	445,89	1.123,65	4.890,02
Caldas	638,92	0,82	1.515,51	548,48	47,33	0,00	2.751,05
Caquetá	19,47	140,99	0,00	156,87	132,09	0,00	449,42
Cauca	430,28	163,42	406,06	336,73	1.109,53	0,00	2.446,04
Cesar	122,48	335,14	235,85	135,81	6,35	0,00	835,63
Córdoba	270,99	436,00	795,72	215,89	117,44	0,00	1.836,04
Cundinamarca	1.025,48	0,01	0,00	2.218,11	3.303,53	0,00	6.547,13
Choco	88,54	69,84	0,00	94,32	303,53	0,00	556,22
Huila	318,12	531,01	1.462,07	577,82	350,34	0,00	3.239,35
La Guajira	66,05	258,87	0,00	73,60	36,67	0,00	435,20
Magdalena	62,25	320,75	0,00	105,04	521,25	0,00	1.009,29
Meta	373,94	576,41	1.985,55	725,98	144,73	0,00	3.806,61
Nariño	80,54	496,53	0,00	481,17	621,26	0,00	1.679,50
Norte de Santander	354,82	715,81	0,00	330,65	179,01	0,00	1.580,29
Quindío	394,04	98,90	0,00	409,89	204,53	0,00	1.107,36
Risaralda	930,09	117,99	0,00	290,70	519,41	0,00	1.858,19
Santander	689,44	1.139,45	2.535,36	790,22	541,36	0,00	5.695,83
Sucre	73,80	147,96	0,00	126,89	198,33	0,00	546,98
Tolima	639,00	659,85	1.574,36	456,70	58,68	0,00	3.388,59
Valle	2.433,91	1.197,31	0,00	1.920,10	3.589,04	500,95	9.641,31
Arauca	18,23	132,02	0,00	48,76	22,20	0,00	221,21
Casanare	35,83	250,32	0,00	388,63	84,14	0,00	758,91
Putumayo	18,38	119,37	128,86	87,54	18,39	0,00	372,54
San Andrés	44,22	0,00	0,00	1,35	0,92	0,00	46,50
Amazonas	3,00	0,05	0,00	24,25	3,93	104,40	135,64
Guainía	2,32	0,00	0,00	50,83	0,22	0,00	53,37
Guaviare	11,26	113,38	0,00	70,89	4,28	20,00	219,81
Vaupés	2,20	14,23	3,84	9,12	0,10	0,00	29,49

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Vichada	2,26	28,94	0,00	10,88	6,92	0,00	49,00
TOTAL	13.980,49	10.999,97	13.327,92	13.914,42	14.501,92	1.749,00	68.473,71

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que para el mes de agosto de 2020 el 21.18% proviene del impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares, un 20.42% del monopolio de juegos de suerte y

azar y un 20.32% del *Ad Valorem* cigarrillos y tabaco.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de agosto de 2020:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS
- Agosto 2020
(Millones de \$)**

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	2.350,07	2.598,15	765,58	4.804,85	1.293,39	0,00	11.812,04
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.438,64	4.438,64
Barbosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,01	4,01
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,82	13,82
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,82	38,82
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,42	21,42
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,40	5,40
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,15	73,15
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.583,12	1.583,12
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163,53	163,53
Manizales	127,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127,17
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,76	39,76
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,19	17,19
Pereira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,16	44,16
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,30	36,30

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,91	103,91
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,39	53,39
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,84	9,84
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,45	67,45
TOTAL	2.477,24	2.598,15	765,58	4.804,85	1.293,39	6.713,91	18.653,12

Fuente: DGRFS – ADRES.

3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Agosto 2019 Vs. Agosto 2020

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de agosto de 2019, del recaudo realizado entre agosto de 2019 y agosto de 2020, presentando una variación porcentual negativa significativa

para las variables: Aportes de APN y Recaudo por Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos -CSF-); con una variación positiva en Aportes de SGP y Aportes de Rentas Cedidas:

Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Agosto 2019 Vs. Agosto 2020
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Agosto 2019	Agosto 2020	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	611.920,59	239.766,96	-372.153,63
SOAT y FONSAT	122.719,35	126.762,15	4.042,80
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	51,66	551,92	500,26
Otros Ingresos	12.310,09	22.030,93	9.720,84
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	42.112,95	39.507,35	-2.605,59
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	32.752,20	35.059,47	2.307,27
MIN 001+002+003	61.982,71	58.602,71	-3.380,00
Recaudo Directo REX	6,45	3,28	-3,17
Saneamiento Aportes Patronales	0,00	0,00	0,00
Restituciones e intereses	122.221,48	73.894,23	-48.327,25
Entidades Territoriales SGP COL	1.323.523,84	747.193,89	-576.329,95
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.127.636,69	1.298.953,74	171.317,04

Conceptos Recaudo	Agosto 2019	Agosto 2020	Variación
Indumil	9.363,63	6.900,06	-2.463,57
Rentas Cedidas	108.491,95	83.298,65	-25.193,30
Consolidado del Recaudo por Fuentes	3.575.093,59	2.732.525,34	-842.568,25

Fuente: DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual negativa en el recaudo del 23.57% interanual a precios constantes de agosto de 2019.

La variación negativa en rentas cedidas y otros recaudos se presenta una caída como consecuencia de la difícil situación que estamos enfrentando por el coronavirus COVID-19.

3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Agosto 2020

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la

ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda. Para el mes de agosto de 2020, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en agosto se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la nación al sistema, ya que estas

representan el 74.88% de todos los ingresos del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones andinas y pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante

este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de agosto de 2020, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la

ADRES un total de \$2.868.058,60 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.